

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 04 de marzo de 2025.

OFICIO N° 007-2025-DIEP.70325-JH.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

**ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE ACTO ADMINISTRATIVO DE
POSESION DE CARGO DE LA DOCENTE BERTHA CARITA
MAQUERA COMO PROFESORA DE AULA.**

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial y mediante el presente documento remito el Informe N° 02-2025 sobre Acción Administrativa de Posesión de Cargo de la docente **BERTHA CARITA MAQUERA** como Profesora de Aula de la Institución Educativa Primaria N° 70325 de Jachocco-Huaracco.

En la espera de que el presente tenga la valoración respectiva para las acciones administrativas correspondientes, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Atentamente.



PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 02-2025

A : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE PUNO.

DE : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.
DIRECTOR DE I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO.

ASUNTO : POSESION DE CARGO DE LA DOCENTE BERTHA CARITA
MAQUERA COMO PROFESORA DE AULA.

FECHA : ILAVE, 04 DE MARZO DE 2025.

REFERENCIA : R.D. N° 000101-2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informar sobre el Acto Administrativo de Posesión de cargo de la docente BERTHA CARITA MAQUERA, como profesora de aula de la IEP. N° 70325 de Jachocco-Huaracco, el mismo que detallo de la siguiente manera:

PRIMERO.- En fecha 03 de marzo de 2025, se presentó la docente Sra. BERTHA CARITA MAQUERA, portando la copia de la R.D. N° 000101-2025 suscrita y firmada por su autoridad en la que resuelve Nombrar a la docente **BERTHA CARITA MAQUERA** en el Cargo de Profesora de Aula de la I.E.P. N° 70325 Jachocco-Huaracco, con vigencia de 01-03-2025.

SEGUNDO.- Acto seguido en reunión de docentes y representantes de la APAFA de la Institución Educativa se procedió a dar Posesión de Cargo a la docente BERTHA CARITA MAQUERA como PROFESORA DE AULA Y SE LE ASIGNO LA SECCION DE PRIMER GRADO de la IEP. N° 70325 de Jachocco-Huaracco, suscribiendo el acto en el Libro de Acta correspondiente de la Institución Educativa.

Es cuanto tengo que informar. Adjunto al presente, copia de la Resolución Directoral y copia del Acta correspondiente.

ATENTAMENTE.



Prof. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR



Resolución Directoral N° 000101 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARITA MAQUERA, BERTHA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42018770
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - PRIMARIA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 70325
CODIGO DE PLAZA : 1133713717N7
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MAMANI ATENCIO, MARIANO,
Resolución N° 001714-2024-DUGELEC

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS



QUE TRANSMITE A ESTE
PARA SU CONOCIMIENTO
FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten signature]
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

al 31-12-2025. Motivo de Vacancia: Encargatura del Prof. Calderon Cueva Elías Fausto Resolución N° 12942-2024 Institución Educativa setenta mil trescientos veinticinco, se presentó con acta de Adjudicación en el presente año por tal motivo se le dió éxitos en el presente año en el trabajo Académico en nuestra institución como Prof. de Aula de la fecha: 03.03.2025 hasta la fecha: 31-12-25 se le da Posesión de Cargo a dicho profesor. No habiendo más que tratar se le dió posesión de cargo para mayor constancia firman los presentes



[Signature]
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO
COPIA DEL COMPROBANTE
DIRECCIÓN

[Signature]
42018770
Prof. Aula

[Signature]
42124756
Prof. Aula

[Signature]
01323745
prof. de aula.

[Signature]
46181048
Prof. de aula

[Signature]
43635767
Prof. IAP

[Signature]
45195198
P/A

[Signature]
46181048
V.P. APAA

[Signature]
P/A

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En el local de la Dirección de la Institución Educativa setenta mil trescientos veinticinco de Jachocco Huaracco, del Distrito de Ilave, Comprensión de la UGEL COLLAO, se reunieron



133

El Sr. Director Prof. Juan Ernesto Chavez Contreras Docentes de Aula, Personal Administrativo y miembros de la APAFA, se reunieron nueve de la mañana del día tres de Marzo del año dos mil veinticinco estuvieron presentes con la finalidad de dar posesión de cargo a docentes nombrados y contratados, se da posesión de Cargo a la Prof. Carita Maquera Bertha trabajará como docente de Aula desde la fecha: 01 de Marzo del año 2025 jornada laboral 30 horas se le dió éxitos a la Profesora antes en mención quien se hizo presente con Resolución Directoral N° 000101-2025 con fecha: 18 Febrero 2025.

- Se da posesión de Cargo al Prof. Carlos Lwando Vilcanqui Vilcanqui. Código de Plaza 1138813417N3 Vigencia 03-03-2025 al 31-12-2025 Motivo de Vacancia: Designación como Directivo I.E. de Olinda Onque Choque según RVM. 166.2022. Área Curricular Especialidad: Matemática Física y Computación.

- Se da posesión de Cargo al oh Prof. Gladys Concepción Escobar Condori con Cargo de Profesora Nombrada Institución Educativa 70325 Código de Plaza 1133713717N5 Motivo de Vacante: Cese por límite de Edad de Escobar Marca Cleto Jacobo Resolución N° 001713-2024 DUGEEC, con Resolución Directoral N° 000102-2025. con fecha: 18 de Febrero 2025.

- Se da posesión de Cargo al Prof. Centón Arocutipá Jesús como prof. de Aula a la Institución Educativa 70325

Código de Plaza: 1113713217 N6

Vigencia: 03-03-2025 al 31-12-2025

Motivo de Vacancia: Ampliación de Designación de Flores Flores Gedeón. Referencia ley N° 31695 a la Institución Educativa 70325. Nivel Primaria. No habiendo más que tratar se levantó acta de Posesión Cargo a Docentes Nombrados y Contratados horas diez de la mañana del mismo día para Mayor constancia firman los presentes



PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR

[Signature]
01323741
Prof. Cula

[Signature]
44151048
Prof. de aula

[Signature]
Prof. Cula
4648290

[Signature]
- 2 E
42018770
Prof. Cula

[Signature]
43635167
Prof. J.P.

[Signature]
P/B

[Signature]
42124736
Prof. Cula

[Signature]
43495108
Prof. del Ala

[Signature]
P. ADM.

Acta de apertura del año académico 2025
En el local de la dirección de la Institución Educativa 70325 de Tacheco Huaracco, siendo horas diez de la mañana del día lunes 03- de marzo de 2025, nos reunimos directos y docentes para dar inicio al año académico del 2025.

PRIMERO: El sr. director da la bienvenida una vez más a todos los docentes de la institución educativa y pidiendo que nos pongamos la caniceta de la